UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/16**	**O.C Institucional N° 29/16**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 11 / 04 / 2016

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 306.682.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 89/2016.-

Descripción del llamado: Servicio de provisión de Indicadores Adelantados de la Actividad Económica y de Expectativas del Sector Privado.-

Proveedor: PRICEWATERHOUSECOOPERS.- | **Teléfono: 021 418 8000** | **R.U.C: 80022518-0**

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación con su respectivo precio unitario:

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio mensual en Gs. (IVA incluido)	Precio total por 12 meses en Gs. (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INDICADORES ADELANTADOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE EXPECTATIVAS DEL SECTOR PRIVADO.-	MES	12	5.000.000	**60.000.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)					**60.000.000.-**

SON GUARANÍES: SESENTA MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra.-
Hasta: 1 (un) año.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El servicio se iniciará dentro de los cinco (5) días posteriores a la suscripción de la Orden de Compra, y conforme a lo indicado en el Anexo Técnico de la Carta de Invitación.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay – Estudios Económicos, 3er. piso, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo de: Estudios Económicos.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/16	O.C Institucional N° 29/16

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	260	30	1	99	42.500.000.-
							TOTAL:		**42.500.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Gastón Sotomayor (Suc-Lomo)	11 de Julio de 2016
FIRMA DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

ALBA GALEANO	**SILVIA P. NUÑEZ**	**CARLOS BENITEZ V.**	**ROLANDO ARRÉLLAGA Y.**
Directora U.O.C	**Gerente G.P.L.**	**Sub Gerente General de Administración y Finanzas**	**Gerente General**